

con el perímetro de éste, aunque el aprovechamiento es muy inferior, dado que esta planta es abuhardillada. Cuota en el edificio: 5,4457 por 10; en el conjunto: 1,6575 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.856, libro 304, folio 52, finca 15.572, inscripción primera.

Librese exhorto al Juzgado de Paz de El Escorial, a fin de notificar la presente al demandado, despacho que junto con los edictos se entregarán al actor para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—El Magistrado-Juez.—Ante mí.»

Y para que conste y sirva de edicto en forma legal, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 1 de diciembre de 1997.—La Juez, Cristina Requejo García.—La Secretaria.—2.044.

## SANTA COLOMA DE GRAMANET

### Edicto

Don Miguel A. Álvarez Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales señor Manjarín, actuando en nombre y representación de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Esperanza Ramos Ramos, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, la siguiente finca:

Número 8. Piso entresuelo, puerta segunda, en la planta tercera de la casa número 94 de la calle Perú, de Santa Coloma de Gramanet. Ocupa la superficie útil de 48 metros cuadrados. Se compone de comedor, cocina, lavadero, aseo, tres dormitorios y paso. Linda: Por su frente, este, piso entresuelo primera, por medio de rellano de la escalera; izquierda entrando, finca del señor Riu; derecha, piso entresuelo tercera y patio de luces; fondo, calle Perú; debajo, piso semisótano segunda y parte con la tienda primera de la planta segunda, y encima, piso primera segunda. Tiene una superficie de 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet en el tomo 311, libro 237, folio 144, finca número 14.352, inscripción cuarta.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Coloma de Gramanet, calle Mosén Camilo Rosell, número 18, bajos, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 10.902.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0762-000-18-86-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación antes indicada.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que el remate puede hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones que la primera, salvo en lo referente al tipo, que servirá el del 75 por 100 del estipulado en la escritura de préstamo para la primera subasta.

A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo y en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, debiendo consignar los licitadores, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se hace constar que si se tuvieran que suspender las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se ha acordado celebrarse el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrarían el lunes, a la misma hora.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente, que servirá de notificación en forma a los deudores hipotecarios, caso de resultar negativa la notificación personal, en Santa Coloma de Gramanet a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario, Miguel A. Álvarez Pérez.—1.945.

## SANTA FE

### Edicto

Doña Adelina Entrena Carrillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Granada, contra don José Antonio Martín Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra B, en la planta primera de viviendas, tercera general del edificio en la calle López de los Ríos, sin número, del pueblo de Cijuela, cuya descripción registral es la siguiente: Inscripción segunda al folio 143, tomo 1.421, libro 27, finca 1.954 del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tipo de subasta: 7.326.621 pesetas.

Dado en Santa Fe a 28 de noviembre de 1997.—La Juez, Adelina Entrena Carrillo.—El Secretario.—2.086.

## SANTANDER

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 624/1996, promovido por Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, código de identificación fiscal G-39/003785, con domicilio en plaza de Velarde, número 3, de Santander, representada por la Procuradora señora Ruenes Cabrillo, contra don José María Olombrada Vaca y doña María Ángeles Urcelay Pérez Viñaspre, con domicilio en Bajada de la Calzada, número 5, K, sexto izquierda, de Santander, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.795.445 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que la consignación deberá efectuarse en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 38580000180062496.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 14. Piso sexto izquierda o lado oeste, de un edificio radicante en Monte, Ayuntamiento de Santander, en el barrio de Coterillo, aún sin número de gobierno, hoy Bajada de la Calzada, 5, K, sexto izquierda; que ocupa una superficie aproximada de 55 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de cocina, aseo, comedor, tres habitaciones, vestíbulo, pasillo y dos balcones, y linda: Sur y oeste, terreno de la finca; norte, hermanos González Muñoz, y que en esta parte será la proyectada avenida de Parayas, y este, caja de escalera y piso sexto de este lado.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander, libro 928, tomo 2.198, folio 26, finca 34.568-N, inscripción quinta.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados. En caso de coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día inhábil se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Santander a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.117.

### SANT FELIU DE GUÍXOLS

#### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 46/1997, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de La Caixa de Catalunya, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Edificio Volart, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 25 de marzo de 1998 y hora de las once, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 27.930.000 pesetas para la finca número 16.967, 29.340.000 pesetas para la finca número 16.968, 27.120.000 pesetas para la finca número 16.969 y 27.524.000 pesetas para la finca número 16.970, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consig-

nar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Fincas objeto de subasta

Número 13.—Vivienda unifamiliar del tipo A5a, con acceso directo por la calle Ferrer y Guardia. Se compone de planta sótano, destinada a «parking», de superficie 48 metros cuadrados; planta baja, con varias dependencias y servicios, terraza y dos porches, uno delantero y otro trasero, con acceso directo desde la calle, que se comunica con la terraza de la planta baja a través de escalera que, partiendo de la calle, llega hasta la aludida terraza a nivel de planta baja, de superficie cerrada 52 metros cuadrados y de superficie, entre terraza, escalera de acceso desde la calle y porches, 61 metros cuadrados, y planta piso, asimismo, con varias dependencias y servicios de superficie cerrada 59 metros cuadrados; teniendo además, una terraza de 7 metros cuadrados. La total superficie cerrada de la vivienda es de 111 metros cuadrados y la construida de 175 metros cuadrados, más 52 metros cuadrados de terrazas. Las plantas baja y alta se comunican entre sí por medio de escalera interior. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Ferrer y Guardia por la que tiene su acceso, con dicha calle; a la derecha, entrando, con entidad número 8; a la izquierda, con entidad número 6, y al fondo, con elementos comunes del total complejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.765, libro 347, folio 174, finca número 16.967, inscripción segunda (hipoteca) y cuarta (novación).

Número 15.—Vivienda unifamiliar del tipo A5, con acceso directo por la calle Ferrer y Guardia. Se compone de planta sótano, destinada a «parking», de superficie 51 metros cuadrados; planta baja, con varias dependencias y servicios, terraza y dos porches, uno delantero y otro trasero, con acceso directo desde la calle, que se comunica con la terraza de la planta baja a través de la escalera que, partiendo de la calle, llega hasta la aludida terraza a nivel de planta baja, de superficie cerrada 52 metros cua-

drados, y de superficie, entre terraza, escalera de acceso desde la calle y porches, 58 metros cuadrados, y planta piso, asimismo, con varias dependencias y servicios, de superficie cerrada 58 metros cuadrados; teniendo, además, una terraza de 9 metros cuadrados. La total superficie cerrada de la vivienda es de 111 metros cuadrados y la construida de 181 metros cuadrados, más 48 metros cuadrados de terrazas. Las plantas baja y alta se comunican entre sí por medio de escalera interior. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Ferrer y Guardia por la que tiene su acceso, con dicha calle; a la derecha, entrando, con elementos comunes del complejo; a la izquierda, con entidad número 7, y al fondo, con elementos comunes del total complejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.765, libro 347, folio 177, finca número 16.968, inscripción segunda (hipoteca), inscripción cuarta (novación).

Bloque B. Número 17.—Vivienda unifamiliar del tipo A4, con acceso directo por la calle Ferrer y Guardia. Se compone de planta sótano, destinada a «parking», de superficie 41 metros cuadrados; planta baja, con varias dependencias y servicios, terraza, dos porches, uno delantero y otro trasero, con acceso directo desde la calle, que se comunica con la terraza de la planta baja a través de escalera que, partiendo de la calle, llega hasta la aludida terraza a nivel de planta baja, de superficie cerrada 50 metros cuadrados y de superficie, entre terraza, escalera de acceso desde la calle y porches, 58 metros cuadrados, y planta piso, asimismo, con varias dependencias y servicios, de superficie cerrada 57 metros cuadrados; teniendo, además, una terraza de 9 metros cuadrados. La total superficie cerrada de la vivienda es de 107 metros cuadrados y la construida, de 172 metros cuadrados, más 43 metros cuadrados de terraza. Las plantas baja y alta se comunican entre sí por medio de escalera interior. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Ferrer y Guardia por la que tiene su acceso, con dicha calle; a la derecha, entrando, con entidad número 10; a la izquierda, con elementos comunes del total complejo, y al fondo, asimismo, con elementos comunes del total complejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.765, libro 347, folio 180, finca número 16.969, inscripción segunda (hipoteca) y cuarta (novación).

Número 19.—Vivienda unifamiliar del tipo A4, con acceso directo por la calle Ferrer y Guardia. Se compone de planta sótano, destinada a «parking», de superficie 43 metros cuadrados; planta baja, con varias dependencias y servicios, terraza y dos porches, uno delantero y otro trasero, con acceso directo desde la calle, que se comunica con la terraza de la planta baja a través de escalera que, partiendo de la calle, llega hasta la aludida terraza a nivel de planta baja, de superficie cerrada 50 metros cuadrados y de superficie, entre terraza, escalera de acceso desde la calle y porches, 53 metros cuadrados, y planta piso, asimismo, con varias dependencias y servicios, de superficie cerrada 57 metros cuadrados; teniendo, además, un porche de 9 metros cuadrados. La total superficie cerrada de la vivienda es de 107 metros cuadrados y la construida, de 183 metros cuadrados, más 29 metros cuadrados de terraza. Las plantas baja y alta se comunican entre sí por medio de escalera interior. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Ferrer y Guardia por la que tiene su acceso, con dicha calle; a la derecha, entrando, con entidad número 11; a la izquierda, con entidad número 9, y al fondo, con elementos comunes del total complejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.765, libro 347, folio 183, finca número 16.970, inscripción segunda (hipoteca) y cuarta (novación).

Dado en Sant Feliu de Guixols a 9 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial.—2.100.